

Al Despacho del señor Juez informando que se recibió memorial donde notifican aviso de admisión proceso de reorganización Juan Manuel Peña Rodríguez, adiado el 15 de octubre de 2020. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

  
**FRANCIS FLÓREZ CHACÓN**  
Secretaria.



**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES.**

Bucaramanga, tres (03) de abril del año dos mil diecinueve (2019).

**AUTO: 885-I**

Revisada la anterior solicitud, ordena el Despacho dar cumplimiento al AUTO - AVISO notificado el día 15 de octubre de la actual calenda donde solicitan se remita los procesos que se encuentren en este Despacho cuya parte sea JUAN MANUEL PEÑA RODRIGUEZ, conforme lo establecido en el Art. 20 de la Ley 1116 de 2006.

Así las cosas, envíese por Secretaria en forma íntegra el expediente que se encuentre en esta judicatura, para lo pertinente a la Superintendencia de Sociedades de Bucaramanga.

CÚMPLASE,

  
**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN**  
Juez